

La libranza de años su Sixto; a la Ciudad Saviendo lo
que se pidiere de la R. D. executoria, Papeles y de
mas Instrumentos que le pertenecan, la Personar de Sepria
no; D. Diego; y D. Nicolasa de Pillaalua, Sixto del dho
Lucas Pillaalua de D. Anes fern. Catarmen. Acordó, se
tenjan presentes para los Casos que o Cuzcan Conforme

Libranza de =
Su Calidad, a Peticion de Nominacion =
A Memor. de la libranza Manifestando Como se el
a Rendador del Ramo de Alcaualas del filadiz. Se pre
tende la paguen, del que Compran para fabricar, lo que
Tamas sea practicado, Lues auiendo, Perten di do En
otra ocasion. Lo enbaxari la R. D. Providencia de la
por Contribuir esta parte. ala alcaualas del Granado, y no deuen
la del filadiz que compran. A Supp. que para atajar este y
Comenienue Enquerosia mente sta agraviado el Comun;
desuena, Como a Costumbre; a Saviendo lo Odo, Cometio sta
pretens. a C. D. Juan Bap. Ferro para que se, y for
me, y sequenta =

Libranza de los Reparos de
la pared de Piedra del Rio =
D. Senior D. Antonio de Roda Alca. a quien se cometio
el adexico a Reparos de la Pared de Piedra del Rio de Segura
Junto al Puente de Madera; dio Cuenta Sixto executor dho
Reparos por el año de obra de Soriuis más de laueza, y que
atendido de Costa quattrocientos y veinte R. D. R. D. se
mander librar al referido, por suerlos, suplico; a la
Ciudad Saviendo lo Odo Acordó, que de los efectos apli
cados a los Reparos del Rio de que es depositario el C. B. su
rado D. B. S. S. entague al dho Soriuis más de
la Pega, los dho quattrocientos y veinte R. D. que con
este a Cuzco de Cuzco a toma de Pazon del Contador
se learan Buenos =

Carttas de exaramen
Presentaronse Dos Carttas de exaramen echas ante el
da el Justicia desta Ciuid. a una a el oficio del Just.

